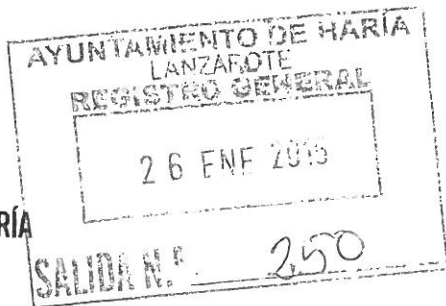


2



AYUNTAMIENTO DE HARÍA  
OFICINA TÉCNICA



0017-  
CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE

ARRECIFE

Expediente 2014001214

Documento 08.- Notificación Liquidación

Por Resolución de Alcaldía de 13 de enero de 2015 le ha sido concedido INFORME DE COMPATIBILIDAD CON EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL del proyecto denominado "RENOVACIÓN TOTAL DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE ABASTECIMIENTO DE ARRIETA Y PUNTA MUJERES, T. M. HARÍA", lo que le notifico para que pase por estas oficinas para retirar la oportuna notificación aportando los justificantes de ingreso de la liquidación correspondiente:

▪ Derechos y tasas ( 4% del presupuesto):	38.096,71 €
Caja Insular de Ahorros de Canarias – Cuenta nº 2038-7236-65-6400000648	

1. El importe de la liquidación deberá ser en el plazo siguiente:
  - 1.1. Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
  - 1.2. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
  - 1.3. Transcurrido el plazo señalado, se procederá al cobro por la vía de apremio, con un recargo del 20%.

Haría, a 13 de enero de 2015

LA SECRETARIA,



D.ª MARÍA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO



**AYUNTAMIENTO DE HARÍA**  
OFICINA TÉCNICA

Expediente 2014001214

Documento 07.- Liquidación

### SERVICIOS ECONÓMICOS MUNICIPALES

Liquidación provisional de derechos y tasas de INFORME DE COMPATIBILIDAD CON EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL del proyecto denominado "RENOVACIÓN TOTAL DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE ABASTECIMIENTO DE ARRIETA Y PUNTA MUJERES, T. M. HARÍA", solicitada por el CONSEJO INSULAR DE AGUAS, de acuerdo con el Presupuesto facilitado por el Técnico Municipal:

Según la tarifa correspondiente establecida en la Ordenanza Fiscal: (4 % del Presupuesto).

		Euros
DERECHOS	Ejecución de obras	38.096,71
	Seguridad y Salud	
	Telecomunicaciones	
SELLO MUNICIPAL		
OTROS		
SUMA		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>		<b>38.096,71</b>

Extendido recibo que acredita la práctica de la liquidación provisional, efectuada de conformidad con el artículo 205 del Real Decreto legislativo 781/1.986, de 18 de Abril.

Si los datos en que se basa esta liquidación son correctos, la misma se entenderá elevada a definitiva.

Haría, a 13 de enero de 2015  
**EL ALCALDE,**



D. JOSÉ M. TORRES STINGA